



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 23 de diciembre de 2022

NÚM. 149

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- 10-22/MOC-00109. Moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a que, antes de la próxima convocatoria electoral, resuelva la problemática a la que se verán abocadas las agrupaciones de electores y los partidos locales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet (Pág. 5).
- 10-22/DEC-00059. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Internacional del Migrante. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 6).

SERIE F:

Preguntas:

- 10-22/POR-00386. Pregunta sobre la licitación del servicio que ofrece Kattalingune Servicio LGTBI+ de Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Perales Hurtado (Pág. 7).
- 10-22/PES-00422. Pregunta sobre la exigencia del grupo de danzas Ortazar para no colocar la bandera de España en un acto celebrado en Argentina, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 8).
- 10-22/PES-00423. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha estudiado cuantitativa y cualitativamente la situación y necesidades del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad en centros ordinarios, centros de educación especial y aulas especiales y unidades de currículo especial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 9).
- 10-22/PES-00424. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha elaborado alguna estrategia para la transición paulatina del alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de una discapacidad en centros de educación especial a centros ordinarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 10).
- 10-22/PES-00425. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han redefinido los perfiles específicos de atención a la diversidad, servicio de orientación, fisioterapia y cuidados o cuidadora, terapeuta ocupacional, intérprete de lengua de signos, así como del propio servicio de orientación y de otros servicios de apoyo a la inclusión educativa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 11).

- 10-22/PES-00426. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incrementado las ratios profesional/alumnado del personal específico en los centros ordinarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 12).
- 10-22/PES-00427. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha mantenido el pilotaje de enfermero/a escolar y promotor/a escolar en coordinación con los departamentos de Salud y de Derechos Sociales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 13).
- 10-22/PES-00428. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incrementado las ratios del personal de apoyo en actividades extracurriculares en función del alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 14).
- 10-22/PES-00429. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha puesto en marcha algún programa de formación específica al profesorado no especializado en discapacidad y necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad en diferentes formatos, modalidades y canales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 15).
- 10-22/PES-00430. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha puesto en marcha formación y asesoramiento a profesionales y orientadores, en particular para la adaptación de materiales, docencia y evaluaciones a alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de una discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 16).
- 10-22/PES-00431. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha puesto en marcha formación y asesoramiento a profesionales de Educación en las necesidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 17).
- 10-22/PES-00432. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han elaborado guías técnicas para la adaptación curricular y de materiales, docencia y evaluaciones en casos en los que ésta sea necesaria para alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 18).
- 10-22/PES-00433. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incrementado y repuesto los recursos técnicos y los productos de apoyo en el aula para el alumnado con necesidades específicas derivadas de una discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 19).
- 10-22/PES-00434. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha mejorado el servicio de asesoramiento a familias de alumnado con NEE derivadas de una discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 20).
- 10-22/PES-00435. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han revisado los protocolos para la mejora de la comunicación a las familias sobre necesidades educativas especiales, servicios y recursos de apoyo derivadas de una discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 21).
- 10-22/PES-00436. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado algún protocolo o procedimiento de actuación específico para la prevención, intervención y seguimiento de los casos de “bullying” y acoso escolar en el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 22).
- 10-22/PES-00437. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo algún programa de formación y concienciación para la prevención del bullying y el acoso escolar al alumnado con discapacidad dirigido a profesorado, alumnado y padres y madres de alumnos y alumnas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 23).
- 10-22/PES-00438. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han diseñado e implementado planes específicos de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, comunicativas y cognitivas en cada centro educativo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 24).
- 10-22/PES-00439. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha elaborado algún protocolo que establezca criterios de actuación conjuntos que posibiliten la atención coordinada e integral del alumnado con trastornos graves de conducta asociados a discapacidad,

- trastornos mentales graves y/o a dificultad de integración social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 25).
- 10-22/PES-00440. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han identificado los centros educativos con concentración de alumnado con NEE derivadas de una discapacidad como centros preferentes de innovación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 26).
- 10-22/PES-00441. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha equilibrado la presencia de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de una discapacidad entre los centros sostenidos con fondos públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 27).
- 10-22/PES-00442. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han establecido programas intracentros e intercentros para la innovación y transferencia de conocimiento entre profesionales especializados en atención al alumnado con NEE derivadas de una discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 28).
- 10-22/PES-00443. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado experiencias piloto de los recursos de estructuras específicas de zona (UT, AA y UCE) para proporcionar al alumnado con NEE derivadas de una discapacidad los apoyos suficientes y necesarios para una educación inclusiva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 29).
- 10-22/PES-00444. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado algún banco de recursos y experiencias sobre estrategias metodológicas, materiales didácticos y buenas prácticas que ayude a superar barreras de aprendizaje relacionadas con discapacidades, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 30).
- 10-22/PES-00445. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha elaborado algún plan de promoción del acceso a las escuelas infantiles del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad detectadas por los equipos de atención temprana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 31).
- 10-22/PES-00446. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo un proceso de reflexión interna y de replanteamiento estratégico del CREENA en cuanto a estructura, objetivos, funciones, perfiles profesionales, etc., formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 32).
- 10-22/PES-00447. Pregunta sobre la subvención recibida para el pago del alquiler de VPO, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Perales Hurtado (Pág. 33).
- 10-22/PES-00448. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han diseñado planes específicos de adaptación y mejora del apoyo al alumnado con NEE derivadas de una discapacidad en cada Instituto de Educación Secundaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 34).
- 10-22/PES-00449. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha asegurado la coordinación entre los centros de educación primaria y los centros de educación secundaria para la comunicación, seguimiento y adaptación del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad en el tránsito entre las dos etapas educativas para asegurar la continuidad de la respuesta educativa en la etapa siguiente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 35).
- 10-22/PES-00450. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han diseñado actuaciones específicas de detección y atención a la diversidad para el alumnado con NEE derivadas de una discapacidad en todos los niveles educativos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 36).
- 10-22/PES-00451. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado itinerarios individualizados de formación y orientación para el alumnado con NEE derivadas de una discapacidad en la ESO y en la transición hacia la educación postobligatoria que traten de reducir al máximo las Unidades de Currículo Especial y garanticen la permanencia en el sistema educativo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 37).
- 10-22/PES-00452. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha asegurado una adecuada orientación para la promoción y titulación del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad que cursa 4º de la ESO, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 38).

- 10-22/PES-00453. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incrementado los profesionales de apoyo a alumnado con NEE derivadas de una discapacidad y en particular de aquellos de apoyo en el aula en el ciclo de ESO, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 39).
- 10-22/PES-00454. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han identificado y reconocido las buenas prácticas de inclusión del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad en Educación Secundaria para la innovación, transferencia e intercambio entre centros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 40).
- 10-22/PES-00455. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han llevado a cabo jornadas de trabajo sobre difusión y buenas prácticas para la inclusión educativa en educación secundaria en colaboración con las entidades de discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 41).
- 10-22/PES-00456. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha reforzado y diversificado la oferta de Educación Permanente de Personas Adultas para el alumnado con NEE derivadas de una discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 42).
- 10-22/PES-00457. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han fortalecido los Programas de Transición a la Vida Adulta como itinerarios transversales en los diferentes ciclos educativos y de formación profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 43).
- 10-22/PES-00458. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha asegurado la orientación específica para el acceso a la educación postobligatoria del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 44).
- 10-22/PES-00459. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha mejorado la respuesta educativa, el seguimiento, la promoción y la titulación del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad que cursa FP Básica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 45).
- 10-22/PES-00460. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha reforzado la orientación, el apoyo y el seguimiento del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad para conseguir la titulación en FP Grado Medio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 46).
- 10-22/PES-00461. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han establecido algunas ayudas al estudio (transporte, movilidad, recursos, apoyos personales en el aula y en el campus, etc) para la educación postobligatoria de alumnado con NEE derivadas de una discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 47).
- 10-22/PES-00462. Pregunta sobre el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra (2021-2025), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 48).
- 10-22/PES-00463. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha mantenido y cumplido efectivamente la cuota de reserva para personas con discapacidad en todas las convocatorias de empleo público que se han llevado a cabo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 49).
- 10-22/PES-00464. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han lanzado convocatorias específicas de empleo público para personas con discapacidad con mayores dificultades de inserción (discapacidad intelectual, enfermedad mental, etc.), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 50).
- 10-22/PES-00465. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han revisado y analizado los incentivos a la contratación de personas con discapacidad existentes para analizar su incidencia, en particular por tipo de discapacidad, por sexo y por grupos de edad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 51).
- 10-22/PES-00466. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han implementado mejoras en el apoyo a la contratación de personas con discapacidad en CEE, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 52).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

10-22/MOC-00109. Moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a que, antes de la próxima convocatoria electoral, resuelva la problemática a la que se verán abocadas las agrupaciones de electores y los partidos locales

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. PABLO AZCONA MOLINET

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a que, antes de la próxima convocatoria electoral, resuelva la problemática a la que se verán abocadas las agrupaciones de electores y los partidos locales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Pablo Azcona Molinet, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ha pasado más de un año desde que, el 14 de septiembre de 2021, el Congreso de los Diputados rechazara la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos aprobada en el Parlamento de Navarra y remitida a la Cámara Baja.

Entre los argumentos que se pusieron entonces sobre la mesa para rechazar la propuesta del Parlamento Foral estaba que, el propio Congreso había creado, en abril de 2021, una Subcomisión para abordar los posibles cambios en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y que, ese era el escenario para debatir los cambios que planteaba este Parlamento.

Más de un año después, no solo no se ha avanzado en este asunto, si no que el pasado mes de mayo, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó una prórroga de seis meses para finalizar los trabajos de dicha Subcomisión. Tras esa prórroga, la Subcomisión dispone hasta febrero de 2023 para presentar un informe definitivo de los trabajos que se hayan realizado en su seno. Una ampliación de plazo que, dada la cercanía de las Elecciones Locales, perjudicará gravemente los intereses de las agrupaciones locales a las que se pretendía defender con la modificación planteada desde Navarra.

Y es que, hay que recordar que, la propuesta de modificación parcial que planteaba el Parlamento de Navarra busca el impulso de la participación ciudadana en los asuntos públicos de nuestros municipios atendiendo a dos objetivos claros:

Por un lado, la iniciativa persigue que en los procesos electorales municipales el límite de gasto se ajuste a las necesidades reales. En este sentido, cabe recordar que la Ley Orgánica de Régimen Electoral General fija un límite de gasto de campaña para las agrupaciones electorales y los pequeños partidos que concurren en un único municipio de 0,11 céntimos de euros por habitante, sin tener opción a contar con el complemento provincial del que disponen los partidos mayoritarios.

El segundo de los objetivos busca la eliminación de la sanción mínima de 50.000 euros en los casos en los que el gasto electoral se sobrepase en más de un 10% del máximo establecido, algo que se incluyó en la última modificación de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos.

Del mismo modo, la iniciativa rechazada por el Congreso de los Diputados proponía que estas medidas tengan efectos retroactivos y sean de aplicación a las formaciones que concurren a las elecciones municipales de 2015 y 2019.

Además, supondría modificar la Ley en el mismo sentido que lo ha venido reclamando el Tribunal de Cuentas en sus últimos informes de fiscalización de las contabilidades de las elecciones locales en los que se pone de manifiesto que “el límite máximo de gasto aplicable resulta manifiestamente insuficiente para el desarrollo de una campaña electoral”. Algo que, ha llevado a este organismo a reclamar a las Cortes Generales, en más de una ocasión, que se modifique la Ley Orgánica sobre Financiación de Partidos.

El rechazo de esta propuesta aboca a un buen número de agrupaciones y pequeños partidos a una situación ciertamente preocupante ya que no solo siguen en pie los expedientes sancionadores de 2015 sino que podrían iniciarse los de 2019. Además, complicará el trabajo de muchas de estas agrupaciones de cara a los próximos comicios locales, lo que podría suponer que muchas de ellas acaban por no presentarse.

Por todas estas razones, resulta fundamental seguir insistiendo en la resolución de este proble-

ma y devolver el pleno derecho a la participación democrática de los vecinos y vecinas de muchos municipios.

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Congreso de los Diputados a que, antes de la próxima convocatoria electoral, resuelva la problemática a la que se verán abocadas las agrupaciones de electores y los partidos locales de no introducirse los cambios referidos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Congreso de los Diputados a que, de manera urgente y antes del plazo de 15 días, en el seno de la Comisión Constitucional, convoque la Subcomisión para la reforma de la ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, con el fin de abordar los cambios legislativos pertinentes para poner solución a la situación actual.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a presentar un proyecto de Ley para modificar la Ley Electoral y la de Financiación de Partidos y subsanar la situación a la que se ven abocadas los partidos de ámbito local y agrupaciones de electores, en el caso de que la Subcomisión para la reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General no aborde los cambios legislativos en el plazo de un mes.

Pamplona-Iruña a 9 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Pablo Azcona Molinet

10-22/DEC-00059. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Internacional del Migrante

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Internacional del Migrante de este 2022.

2. El Parlamento de Navarra defiende las vías legales y seguras para todas aquellas personas que tengan que migrar.

3. El Parlamento de Navarra apuesta por la acogida e inclusión de las personas migrantes que llegan a la Comunidad Foral y que están posibilitando una Navarra diversa, solidaria, rica y plural.”

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

10-22/POR-00386. Pregunta sobre la licitación del servicio que ofrece Kattalingune Servicio LGTBI+ de Gobierno de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA PERALES HURTADO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la licitación del servicio que ofrece Kattalingune Servicio LGTBI+ de Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Perales Hurtado, parlamentaria del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida por el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, Javier Ramírez Apesteguía en el Pleno de la Cámara:

En relación con la propuesta que se ha elaborado en la licitación del pliego para el servicio de información, orientación, acompañamiento y asesoramiento a la diversidad sexual y de género, Kattalingune Servicio LGTBI+ de Gobierno de Navarra, esta parlamentaria desea conocer:

• ¿Cuáles son los criterios que se han tomado para determinar la asignación económica del pliego y las condiciones establecidas para ofrecer el servicio?

En Iruñea, 12 de diciembre de 2022

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado

10-22/PES-00422. Pregunta sobre la exigencia del grupo de danzas Ortzadar para no colocar la bandera de España en un acto celebrado en Argentina

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la exigencia del grupo de danzas Ortzadar para no colocar la bandera de España en un acto celebrado en Argentina, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

El 3 de diciembre, Día de Navarra, se celebró un acto, en el Teatro del Complejo Cultural Parque de España” de Rosario, organizado por el Centro Navarro de la ciudad, en el que participó el Grupo de Danzas de Ortzadar Euskal Folklore Elkarte, desplazado a Argentina para participar, del 25 de noviembre al 12 de diciembre, en una serie de actividades en virtud del acuerdo firmado con el Gobierno de Navarra.

Antes de la actuación, miembros de dicho grupo solicitaron que no se colocase en el escenario, como viene siendo habitual, la bandera de España junto a las de Argentina y Navarra. Una vez en el recinto cultural, se siguió insistiendo, por parte de miembros del grupo, en la no colocación de la bandera de España.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

¿Ha tenido conocimiento del incidente en el cual el grupo de danzas Ortzadar, subvencionado por el Gobierno de Navarra para participar en diferentes actividades en Argentina, exigió la no colocación de la bandera de España junto a las de Argentina y Navarra en el escenario?

Una vez conocido este incidente, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno para sancionar esa exigencia respecto de los símbolos ejercida por un grupo artístico contratado o subvencionado por el Gobierno de Navarra?

¿Piensa el gobierno rescindir o revisar el Convenio con el grupo de danzas Ortzadar tras el incidente provocado por sus miembros?

¿Cree el gobierno que un grupo de danzas debe condicionar la representación institucional a través de los símbolos propios en una celebración como la referida del Día de Navarra?

¿Ha pedido el Gobierno de Navarra disculpas al Centro Navarro de Rosario y a los representantes de las colectividades españolas allí presentes por el lamentable incidente provocado por los integrantes del grupo de danzas Ortzadar?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

10-22/PES-00423. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha estudiado cuantitativa y cualitativamente la situación y necesidades del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad en centros ordinarios, centros de educación especial y aulas especiales y unidades de currículo especial

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha estudiado cuantitativa y cualitativamente la situación y necesidades del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad en centros ordinarios, centros de educación especial y aulas especiales y unidades de currículo especial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha estudiado cuantitativa y cualitativamente la situación y necesidades del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad en centros ordinarios, centros de educación especial y aulas especiales y unidades de currículo especial?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00424. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha elaborado alguna estrategia para la transición paulatina del alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de una discapacidad en centros de educación especial a centros ordinarios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha elaborado alguna estrategia para la transición paulatina del alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de una discapacidad en centros de educación especial a centros ordinarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha elaborado alguna estrategia para la transición paulatina del alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de una discapacidad en centros de educación especial a centros ordinarios que contenga un plan de transferencia del conocimiento técnico y del personal técnico de los centros de educación especial a los centros ordinarios y transforme aquellos en centros de recursos?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00425. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han redefinido los perfiles específicos de atención a la diversidad, servicio de orientación, fisioterapeutas y cuidados o cuidadora, terapeuta ocupacional, intérprete de lengua de signos, así como del propio servicio de orientación y de otros servicios de apoyo a la inclusión educativa

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han redefinido los perfiles específicos de atención a la diversidad, servicio de orientación, fisioterapeutas y cuidados o cuidadora, terapeuta ocupacional, intérprete de lengua de signos, así como del propio servicio de orientación y de otros servicios de apoyo a la inclusión educativa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han redefinido los perfiles específicos de atención a la diversidad, servicio de orientación, fisioterapeutas y cuidados o cuidadora, terapeuta ocupacional, intérprete de lengua de signos, así como del propio servicio de orientación y de otros servicios de apoyo a la inclusión educativa para alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

3.- De ser así, ¿se ha incorporado la figura del terapeuta ocupacional?

4.- ¿De qué manera?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00426. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incrementado las ratios profesional/alumnado del personal específico en los centros ordinarios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incrementado las ratios profesional/alumnado del personal específico en los centros ordinarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han incrementado las ratios profesional/alumnado del personal específico en los centros ordinarios (personal de orientación escolar, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, intérprete de lengua de signos, personal cuidador, etc.)?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

3.- De ser así, ¿se ha tenido en cuenta las zonas rurales de especial manera?

4.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00427. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha mantenido el pilotaje de enfermero/a escolar y promotor/a escolar en coordinación con los departamentos de Salud y de Derechos Sociales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha mantenido el pilotaje de enfermero/a escolar y promotor/a escolar en coordinación con los departamentos de Salud y de Derechos Sociales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha mantenido el pilotaje de enfermero/a escolar y promotor/a escolar en coordinación con los departamentos de Salud y de Derechos Sociales?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00428. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incrementado los ratios del personal de apoyo en actividades extracurriculares en función del alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incrementado los ratios del personal de apoyo en actividades extracurriculares en función del alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han incrementado los ratios del personal de apoyo en actividades extracurriculares (comedor escolar, recreo, extraescolares, etc.) en función del alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00429. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha puesto en marcha algún programa de formación específica al profesorado no especializado en discapacidad y necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad en diferentes formatos, modalidades y canales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha puesto en marcha algún programa de formación específica al profesorado no especializado en discapacidad y necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad en diferentes formatos, modalidades y canales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha puesto en marcha algún programa de formación específica al profesorado no especializado en discapacidad y necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad en diferentes formatos, modalidades y canales?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00430. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha puesto en marcha formación y asesoramiento a profesionales y orientadores, en particular para la adaptación de materiales, docencia y evaluaciones a alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de una discapacidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha puesto en marcha formación y asesoramiento a profesionales y orientadores, en particular para la adaptación de materiales, docencia y evaluaciones a alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de una discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha puesto en marcha formación y asesoramiento a profesionales y orientadores, en particular para la adaptación de materiales, docencia y evaluaciones a alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de una discapacidad?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00431. Pregunta sobre, si desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha puesto en marcha formación y asesoramiento a profesionales de Educación en las necesidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre, si desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha puesto en marcha formación y asesoramiento a profesionales de Educación en las necesidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2023, ¿se ha puesto en marcha formación y asesoramiento a profesionales de Educación en las necesidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00432. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han elaborado guías técnicas para la adaptación curricular y de materiales, docencia y evaluaciones en casos en los que ésta sea necesaria para alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han elaborado guías técnicas para la adaptación curricular y de materiales, docencia y evaluaciones en casos en los que ésta sea necesaria para alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han elaborado guías técnicas para la adaptación curricular y de materiales, docencia y evaluaciones en casos en los que ésta sea necesaria para alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00433. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incrementado y repuesto los recursos técnicos y los productos de apoyo en el aula para el alumnado con necesidades específicas derivadas de una discapacidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incrementado y repuesto los recursos técnicos y los productos de apoyo en el aula para el alumnado con necesidades específicas derivadas de una discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han incrementado y repuesto los recursos técnicos y los productos de apoyo en el aula para el alumnado con necesidades específicas derivadas de una discapacidad?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00434. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha mejorado el servicio de asesoramiento a familias de alumnado con NEE derivadas de una discapacidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha mejorado el servicio de asesoramiento a familias de alumnado con NEE derivadas de una discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha mejorado el servicio de asesoramiento a familias de alumnado con NEE derivadas de una discapacidad?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00435. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han revisado los protocolos para la mejora de la comunicación a las familias sobre necesidades educativas especiales, servicios y recursos de apoyo derivadas de una discapacidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han revisado los protocolos para la mejora de la comunicación a las familias sobre necesidades educativas especiales, servicios y recursos de apoyo derivadas de una discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han revisado los protocolos para la mejora de la comunicación a las familias sobre necesidades educativas especiales, servicios y recursos de apoyo derivadas de una discapacidad?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00436. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado algún protocolo o procedimiento de actuación específico para la prevención, intervención y seguimiento de los casos de “bullying” y acoso escolar en el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado algún protocolo o procedimiento de actuación específico para la prevención, intervención y seguimiento de los casos de *bullying* y acoso escolar en el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha creado algún protocolo o procedimiento de actuación específico para la prevención, intervención y seguimiento de los casos de *bullying* y acoso escolar en el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

3.- De ser así, ¿se ha tenido en cuenta la situación diferenciada de las alumnas con discapacidad?

4.- ¿De qué manera?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00437. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo algún programa de formación y concienciación para la prevención del bullying y el acoso escolar al alumnado con discapacidad dirigido a profesorado, alumnado y padres y madres de alumnos y alumnas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo algún programa de formación y concienciación para la prevención del bullying y el acoso escolar al alumnado con discapacidad dirigido a profesorado, alumnado y padres y madres de alumnos y alumnas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2023, ¿se ha llevado a cabo algún programa de formación y concienciación para la prevención del bullying y el acoso escolar al alumnado con discapacidad dirigido a profesorado, alumnado y padres y madres de alumnos y alumnas?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00438. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han diseñado e implementado planes específicos de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, comunicativas y cognitivas en cada centro educativo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han diseñado e implementado planes específicos de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, comunicativas y cognitivas en cada centro educativo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han diseñado e implementado planes específicos de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, comunicativas y cognitivas en cada centro educativo?

2.- ¿En qué centros y en qué fechas?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00439. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha elaborado algún protocolo que establezca criterios de actuación conjuntos que posibiliten la atención coordinada e integral del alumnado con trastornos graves de conducta asociados a discapacidad, trastornos mentales graves y/o a dificultad de integración social

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha elaborado algún protocolo que establezca criterios de actuación conjuntos que posibiliten la atención coordinada e integral del alumnado con trastornos graves de conducta asociados a discapacidad, trastornos mentales graves y/o a dificultad de integración social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha elaborado algún protocolo que establezca criterios de actuación conjuntos que posibiliten la atención coordinada e integral del alumnado con trastornos graves de conducta asociados a discapacidad, trastornos mentales graves o a dificultad de integración social?

2.- ¿En qué fechas?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00440. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han identificado los centros educativos con concentración de alumnado con NEE derivadas de una discapacidad como centros preferentes de innovación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han identificado los centros educativos con concentración de alumnado con NEE derivadas de una discapacidad como centros preferentes de innovación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han identificado los centros educativos con concentración de alumnado con NEE derivadas de una discapacidad como centros preferentes de innovación?

2.- ¿Qué centros han sido identificados como tal?

3.- ¿Se han ampliado en ellos el profesorado, los recursos y las prestaciones para dar una mejor respuesta a las necesidades?

4.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00441. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha equilibrado la presencia de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de una discapacidad entre los centros sostenidos con fondos públicos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha equilibrado la presencia de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de una discapacidad entre los centros sostenidos con fondos públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha equilibrado la presencia de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de una discapacidad entre los centros sostenidos con fondos públicos?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00442. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han establecido programas intracentros e intercentros para la innovación y transferencia de conocimiento entre profesionales especializados en atención al alumnado con NEE derivadas de una discapacidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han establecido programas intracentros e intercentros para la innovación y transferencia de conocimiento entre profesionales especializados en atención al alumnado con NEE derivadas de una discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han establecido programas intracentros e intercentros para la innovación y transferencia de conocimiento entre profesionales especializados en atención al alumnado con NEE derivadas de una discapacidad?

2.- ¿En qué centros y en qué fechas?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00443. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado experiencias piloto de los recursos de estructuras específicas de zona (UT, AA y UCE) para proporcionar al alumnado con NEE derivadas de una discapacidad los apoyos suficientes y necesarios para una educación inclusiva

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado experiencias piloto de los recursos de estructuras específicas de zona (UT, AA y UCE) para proporcionar al alumnado con NEE derivadas de una discapacidad los apoyos suficientes y necesarios para una educación inclusiva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han desarrollado experiencias piloto de los recursos de estructuras específicas de zona (UT, AA y UCE) para proporcionar al alumnado con NEE derivadas de una discapacidad los apoyos suficientes y necesarios para una educación inclusiva?

2.- ¿En qué centros y en qué fechas?

3.- De ser así, ¿se han evaluado estas experiencias?

4.- ¿Cuáles y en qué fechas?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00444. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado algún banco de recursos y experiencias sobre estrategias metodológicas, materiales didácticos y buenas prácticas que ayude a superar barreras de aprendizaje relacionadas con discapacidades

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado algún banco de recursos y experiencias sobre estrategias metodológicas, materiales didácticos y buenas prácticas que ayude a superar barreras de aprendizaje relacionadas con discapacidades, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha creado algún banco de recursos y experiencias sobre estrategias metodológicas, materiales didácticos y buenas prácticas que ayude a superar barreras de aprendizaje relacionadas con discapacidades?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00445. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha elaborado algún plan de promoción del acceso a las escuelas infantiles del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad detectadas por los equipos de atención temprana

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha elaborado algún plan de promoción del acceso a las escuelas infantiles del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad detectadas por los equipos de atención temprana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha elaborado algún plan de promoción del acceso a las escuelas infantiles del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad detectadas por los equipos de atención temprana?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

3.- De ser así, ¿se establece un protocolo y procedimiento y una estrategia de información a las familias?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00446. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo un proceso de reflexión interna y de replanteamiento estratégico del CREENA en cuanto a estructura, objetivos, funciones, perfiles profesionales, etc.

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo un proceso de reflexión interna y de replanteamiento estratégico del CREENA en cuanto a estructura, objetivos, funciones, perfiles profesionales, etc., formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha llevado a cabo un proceso de reflexión interna y de replanteamiento estratégico del CREENA en cuanto a estructura, objetivos, funciones, perfiles profesionales, etc.?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

3.- De ser así, ¿cuáles son las conclusiones y los cambios derivados de las mismas?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00447. Pregunta sobre la subvención recibida para el pago del alquiler de VPO

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA PERALES HURTADO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la subvención recibida para el pago del alquiler de VPO, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado (G.P. EH Bildu Nafarroa).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Perales Hurtado, parlamentaria del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje

y Proyectos Estratégicos, José María Ayerdi Fernández de Barrena.

Este año desde hacienda foral se ha computado como ingreso la subvención que las personas habían recibido debido a sus bajos ingresos para el pago del alquiler de VPO. Al computar dicha ayuda como ingreso algunas personas han perdido la opción de poder volver a pedir la ayuda en base a sus ingresos reales. El pasado mes de abril, desde Gobierno de Navarra, se hizo público que se iba a solventar esta situación.

A este respecto, esta parlamentaria realiza la siguiente pregunta:

¿Ha procedido el Gobierno de Navarra, tal como hizo público en abril, a solventar la situación de manera que las personas afectadas puedan volver a cobrar la ayuda correspondiente en relación con sus ingresos reales, sin tener en cuenta las ayudas recibidas?

Iruñea/Pamplona, 12 de diciembre de 2022

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado

10-22/PES-00448. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han diseñado planes específicos de adaptación y mejora del apoyo al alumnado con NEE derivadas de una discapacidad en cada Instituto de Educación Secundaria

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han diseñado planes específicos de adaptación y mejora del apoyo al alumnado con NEE derivadas de una discapacidad en cada Instituto de Educación Secundaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han diseñado planes específicos de adaptación y mejora del apoyo al alumnado con NEE derivadas de una discapacidad en cada Instituto de Educación Secundaria?

2.- ¿Para qué centros y en qué fechas sí se han diseñado?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00449. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha asegurado la coordinación entre los centros de educación primaria y los centros de educación secundaria para la comunicación, seguimiento y adaptación del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad en el tránsito entre las dos etapas educativas para asegurar la continuidad de la respuesta educativa en la etapa siguiente

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha asegurado la coordinación entre los centros de educación primaria y los centros de educación secundaria para la comunicación, seguimiento y adaptación del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad en el tránsito entre las dos etapas educativas para asegurar la continuidad de la respuesta educativa en la etapa siguiente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha asegurado la coordinación entre los centros de educación primaria y los centros de educación secundaria para la comunicación, seguimiento y adaptación del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad en el tránsito entre las dos etapas educativas para asegurar la continuidad de la respuesta educativa en la etapa siguiente?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00450. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han diseñado actuaciones específicas de detección y atención a la diversidad para el alumnado con NEE derivadas de una discapacidad en todos los niveles educativos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han diseñado actuaciones específicas de detección y atención a la diversidad para el alumnado con NEE derivadas de una discapacidad en todos los niveles educativos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han diseñado actuaciones específicas de detección y atención a la diversidad para el alumnado con NEE derivadas de una discapacidad en todos los niveles educativos?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00451. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado itinerarios individualizados de formación y orientación para el alumnado con NEE derivadas de una discapacidad en la ESO y en la transición hacia la educación postobligatoria que traten de reducir al máximo las Unidades de Currículo Especial y garanticen la permanencia en el sistema educativo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado itinerarios individualizados de formación y orientación para el alumnado con NEE derivadas de una discapacidad en la ESO y en la transición hacia la educación postobligatoria que traten de reducir al máximo las Unidades de Currículo Especial y garanticen la permanencia en el sistema educativo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han desarrollado itinerarios individualizados de formación y orientación para el alumnado con NEE derivadas de una discapacidad en la ESO y en la transición hacia la educación postobligatoria que traten de reducir al máximo las Unidades de Currículo Especial y garanticen la permanencia en el sistema educativo?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

3.- ¿Qué resultados han arrojado esos itinerarios?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00452. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha asegurado una adecuada orientación para la promoción y titulación del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad que cursa 4º de la ESO

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha asegurado una adecuada orientación para la promoción y titulación del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad que cursa 4º de la ESO, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha asegurado una adecuada orientación para la promoción y titulación del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad que cursa 4º de la ESO?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00453. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incrementado los profesionales de apoyo a alumnado con NEE derivadas de una discapacidad y en particular de aquellos de apoyo en el aula en el ciclo de ESO

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incrementado los profesionales de apoyo a alumnado con NEE derivadas de una discapacidad y en particular de aquellos de apoyo en el aula en el ciclo de ESO, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han incrementado los profesionales de apoyo a alumnado con NEE derivadas de una discapacidad y en particular de aquellos de apoyo en el aula en el ciclo de ESO?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00454. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han identificado y reconocido las buenas prácticas de inclusión del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad en Educación Secundaria para la innovación, transferencia e intercambio entre centros

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han identificado y reconocido las buenas prácticas de inclusión del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad en Educación Secundaria para la innovación, transferencia e intercambio entre centros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han identificado y reconocido las buenas prácticas de inclusión del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad en Educación Secundaria para la innovación, transferencia e intercambio entre centros?

2.- ¿De qué manera, en qué centros y en qué fechas?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00455. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han llevado a cabo jornadas de trabajo sobre difusión y buenas prácticas para la inclusión educativa en educación secundaria en colaboración con las entidades de discapacidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han llevado a cabo jornadas de trabajo sobre difusión y buenas prácticas para la inclusión educativa en educación secundaria en colaboración con las entidades de discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han llevado a cabo jornadas de trabajo sobre difusión y buenas prácticas para la inclusión educativa en educación secundaria en colaboración con las entidades de discapacidad?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00456. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha reforzado y diversificado la oferta de Educación Permanente de Personas Adultas para el alumnado con NEE derivadas de una discapacidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha reforzado y diversificado la oferta de Educación Permanente de Personas Adultas para el alumnado con NEE derivadas de una discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha reforzado y diversificado la oferta de Educación Permanente de Personas Adultas para el alumnado con NEE derivadas de una discapacidad?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

3.- ¿Se ha complementado esta oferta con las actuaciones del Servicio Navarro de Empleo en el tramo entre los 18 y 24 años?

4.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00457. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han fortalecido los Programas de Transición a la Vida Adulta como itinerarios transversales en los diferentes ciclos educativos y de formación profesional

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han fortalecido los Programas de Transición a la Vida Adulta como itinerarios transversales en los diferentes ciclos educativos y de formación profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han fortalecido los Programas de Transición a la Vida Adulta como itinerarios transversales en los diferentes ciclos educativos y de formación profesional?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00458. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha asegurado la orientación específica para el acceso a la educación postobligatoria del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha asegurado la orientación específica para el acceso a la educación postobligatoria del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha asegurado la orientación específica para el acceso a la educación postobligatoria del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

3.- ¿Se ha garantizado la oferta y el acceso a las etapas superiores?

4.- ¿De qué manera y en qué fechas?

5.- ¿Ha sido necesario implementar adaptaciones de acceso para garantizar la permanencia en el sistema? 6.- De ser así, ¿cuándo y dónde?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00459. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha mejorado la respuesta educativa, el seguimiento, la promoción y la titulación del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad que cursa FP Básica

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha mejorado la respuesta educativa, el seguimiento, la promoción y la titulación del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad que cursa FP Básica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha mejorado la respuesta educativa, el seguimiento, la promoción y la titulación del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad que cursa FP Básica?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00460. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha reforzado la orientación, el apoyo y el seguimiento del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad para conseguir la titulación en FP Grado Medio

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha reforzado la orientación, el apoyo y el seguimiento del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad para conseguir la titulación en FP Grado Medio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha reforzado la orientación, el apoyo y el seguimiento del alumnado con NEE derivadas de una discapacidad para conseguir la titulación en FP Grado Medio?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00461. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han establecido algunas ayudas al estudio (transporte, movilidad, recursos, apoyos personales en el aula y en el campus, etc) para la educación postobligatoria de alumnado con NEE derivadas de una discapacidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han establecido algunas ayudas al estudio (transporte, movilidad, recursos, apoyos personales en el aula y en el campus, etc) para la educación postobligatoria de alumnado con NEE derivadas de una discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han establecido algunas ayudas al estudio (transporte, movilidad, recursos, apoyos personales en el aula y en el campus, etc.) para la educación postobligatoria de alumnado con NEE derivadas de una discapacidad?

2.- ¿Cuáles y en qué fechas?

3.- ¿Y para el alumnado universitario con discapacidad?

4.- ¿Cuáles y en qué fechas?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00462. Pregunta sobre I Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra (2021-2025)

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre I Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra (2021-2025), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa EcheGARAY, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlama-

rio Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital:

El pasado 27 de junio, la presidenta Chivite anunció que el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra (2021-2025) movilizaría durante su vigencia un total de 2.800 millones entre inversión pública y privada.

1.- ¿En base a qué cálculos se hizo esta estimación?

2.- ¿Cuál es la cuantía total que se ha movili- zado hasta la fecha? 3.- Desglosar dicha cuantía entre inversión pública e inversión privada.

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa EcheGARAY

10-22/PES-00463. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha mantenido y cumplido efectivamente la cuota de reserva para personas con discapacidad en todas las convocatorias de empleo público que se han llevado a cabo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha mantenido y cumplido efectivamente la cuota de reserva para personas con discapacidad en todas las convocatorias de empleo público que se han llevado a cabo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha mantenido y cumplido efectivamente la cuota de reserva para personas con discapacidad en todas las convocatorias de empleo público que se han llevado a cabo? Desglosar por convocatoria y año desde la aprobación del Plan.

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00464. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han lanzado convocatorias específicas de empleo público para personas con discapacidad con mayores dificultades de inserción (discapacidad intelectual, enfermedad mental, etc.)

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han lanzado convocatorias específicas de empleo público para personas con discapacidad con mayores dificultades de inserción (discapacidad intelectual, enfermedad mental, etc.), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han lanzado convocatorias específicas de empleo público para personas con discapacidad con mayores dificultades de inserción (discapacidad intelectual, enfermedad mental, etc.)?

2.- ¿Con cuántas plazas, para qué puestos y en qué fechas?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00465. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han revisado y analizado los incentivos a la contratación de personas con discapacidad existentes para analizar su incidencia, en particular por tipo de discapacidad, por sexo y por grupos de edad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han revisado y analizado los incentivos a la contratación de personas con discapacidad existentes para analizar su incidencia, en particular por tipo de discapacidad, por sexo y por grupos de edad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han revisado y analizado los incentivos a la contratación de personas con discapacidad existentes para analizar su incidencia, en particular por tipo de discapacidad, por sexo y por grupos de edad?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00466. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han implementado mejoras en el apoyo a la contratación de personas con discapacidad en CEE

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han implementado mejoras en el apoyo a la contratación de personas con discapacidad en CEE, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han implementado mejoras en el apoyo a la contratación de personas con discapacidad en CEE?

2.- ¿Cuáles y en qué fechas?

3.- ¿Se ha prestado mayor atención a las personas con especiales dificultades de inserción en la empresa ordinaria?

4.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido